

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El aparcamiento en superficie del CHN se convertirá en 542 plazas de estacionamiento regulado azul o naranja

Los trabajadores del Servicio Navarro de Salud contará con una tarifa especial de 2 euros por turno de trabajo

Martes, 26 de noviembre de 2013

La consejera de Salud del Gobierno de Navarra, Marta Vera, y el alcalde de Pamplona, Enrique Maya, han suscrito esta mañana un convenio de colaboración para regular el estacionamiento en la zona hospitalaria. Ello supondrá que, de las 681 plazas existentes, 542 se convertirán en zona naranja (306) y azul (236) y, el resto, 139, estará reservado para ambulancias, minusválidos, taxis u otros. Se habilitarán asimismo espacios para bicicletas y ciclomotores.



Un momento de la firma del convenio sobre el estacionamiento en la zona de hospitales

El Servicio Navarro de Salud ha establecido una tarifa especial 2 euros para los trabajadores del Complejo Hospitalario de Navarra. Este precio cubrirá el periodo del turno de trabajo y les permitirá aparcar en cualquiera de las plazas de la zona naranja. Para ello, se habilitará un sistema para que el propio empleado abone únicamente el precio de 2 euros cuando vaya a estacionar su vehículo.

La regulación, que entrará en funcionamiento en la segunda quincena de enero, tiene por objeto generar una rotación de vehículos que favorezca el acceso al aparcamiento de las personas que acuden a los diferentes servicios del Complejo y evitar la contaminación ambiental, acústica y visual, que se origina actualmente por la saturación de vehículos en la zona.

Durante el acto, la consejera Vera ha señalado las deficiencias de la situación actual, con vehículos estacionados en aceras, zonas de carga y descarga y jardines y áreas no autorizadas, con las consecuencias que de ello se derivan para peatones, proveedores, así como el deterioro de las zonas verdes y mobiliario y elementos de señalización urbana. Por el contrario, ha subrayado que la regulación supondrá un acceso controlado y vigilado al recinto, una mejora en el mantenimiento de las infraestructuras, mejora visual de la zonas verdes y, en general, “una mejora de la percepción que se tiene del ambiente

hospitalario por parte de los usuarios”.

Distribución de las plazas

La zona azul estará acotada a ambos lados del Centro de Consultas Externas Príncipe de Viana con 115 plazas en la bolsa de aparcamiento frente a la entrada más cercana a la calle Irunlarrea y otras 121 en la parte posterior, entre las que figurarán también espacios para ambulancias, bicis y motos. Su objetivo es garantizar la mayor rotación y facilitar el estacionamiento de los usuarios que acuden a pruebas, consultas, etc. Al igual que la zona azul en el resto de la ciudad, el periodo máximo de aparcamiento podrá ser de dos horas de duración, con un precio máximo de 2,10 euros.

La zona naranja se situará frente al pabellón G y contará con 176 plazas, en las que se permitirá aparcar durante toda la jornada con un precio máximo de 4,35 euros. Además, se establecerá una serie de bolsas de aparcamiento en el entorno de diferentes edificios. Así, se crearán 17 plazas naranjas y 20 reservadas en la Escuela de Estudios Sanitarios, otras 21 plazas naranjas en el aparcamiento del M6 y otras tres de carácter reservado y una zona para motos junto a Salud Laboral. A través del convenio firmado se regulan también 30 plazas del aparcamiento junto al pabellón Blanco, otras 22 en la zona de los pabellones E y F, 12 frente al pabellón Azul, 21 en el edificio de Mantenimiento y 7 más en la zona de la Escuela Profesional.

Quedan como zonas de aparcamiento restringido el entorno de la iglesia, con plazas para ambulancias, minusválidos y otras reservadas; el aparcamiento de urgencias, con 10 plazas para ambulancias y una para minusválidos; y la bolsa existente junto a rehabilitación, con plazas para ambulancias y minusválidos. Las 17 plazas habilitadas frente al Banco de Sangre y Tejidos de Navarra continuarán siendo, como hasta ahora, reservadas.

Gastos e inversión, al 50%

Mediante el convenio firmado hoy, el Servicio Navarro de Salud, que es el propietario de los terrenos, se compromete a autorizar al Ayuntamiento, exclusivamente para su gestión como zona de estacionamiento regulado, el uso de 681 plazas. El SNS-O se seguirá encargando, por tanto, del mantenimiento de las zonas verdes, alumbrado, pavimentos o mobiliario urbano de la zona. El número de plazas podrá aumentar o disminuir en función de las necesidades que pudiera tener el Servicio Navarro de Salud.

Las inversiones para implantar este estacionamiento regulado en la zona de hospitales se cuantifican en 157.798,35 euros, mientras que los costes de explotación anuales serán de alrededor de 249.350,44 euros. Esos gastos serán asumidos a partes iguales entre el Ayuntamiento y el Servicio de Navarra de Salud, al igual que el posible beneficio o déficit de la explotación. La gestión de la zona de estacionamiento regulado la llevará a cabo la empresa Dornier S.A. El convenio tiene vigencia desde el año 2014, con posibles prórrogas anuales, hasta un máximo de diez años.